



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 16 de marzo de 2017.

VISTO la Resolución N° 367/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, relacionada con la renuncia presentada por la Señora SANCHEZ, Mirta Amalia, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución N° 830/2012 del Consejo Superior, como Profesora Titular, en la asignatura Ingeniería Civil II del Departamento de Ingeniería Civil, con UNA (1) dedicación exclusiva.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por la Señora SANCHEZ, Mirta Amalia (D.N.I. N° 12.142.601 – Legajo UTN N° 25526) al cargo de Profesora Titular, en la asignatura Ingeniería Civil II del Departamento de Ingeniería Civil, con UNA (1) dedicación



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



exclusiva, a partir del 1º de octubre de 2016, en la Facultad Regional Rafaela.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 265/2017

UTN
ma
nm
rah

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior